

Nace este boletín de la Asociación Española de Documentación Musical (AEDOM) con la ilusión de convertirse en medio de comunicación y, tal y como rezan sus fines, para animar y promover las actividades de las bibliotecas, archivos y centros de documentación que se dedican a la música o disponen de materiales musicales, para fortalecer la colaboración entre personas o instituciones de estos campos, así como fomentar la difusión de todas estas actividades.

Potenciar la formación y creación de profesionales de la documentación musical, promover proyectos bibliográficos, apoyar y colaborar con la investigación musical, potenciar la accesibilidad de todos los documentos y publicaciones que se refieren a la música son algunos de los retos a los que debemos responder.

No es menos importante la actuación de la AEDOM como rama española de la Asociación Internacional de Bibliotecas musicales (AIBM). Constituimos en altavoz de las realidades y preocupaciones de colegas e instituciones de otros países, a la vez que servir de portavoz de nuestras realidades en las instancias internacionales revaloriza nuestra riqueza documental y nos enriquece en nuestro trabajo profesional.

No parte nuestra asociación de cero. Junto a la eficaz labor de bibliotecas e instituciones musicales, ilustres personalidades de la musicología española se han ocupado con acierto del conocimiento, salvaguardia y difusión de nuestro patrimonio. Proyectos internacionales como el RISM y el RIPM tienen ya afortunadamente sus secciones españolas. Cuentan con el ánimo y apoyo del AEDOM, quien intentará poner en marcha por su parte la sección española del RILM.

Junto al agradecimiento a cuantos se han preocupado por las labores documentales, cabe el recuerdo de amigos que nos han abandonado recientemente.

te, entre los que destacamos a Mariano Pérez, hombre permanentemente preocupado por el desarrollo de las bibliotecas musicales, y que participaba ya en el proyecto del RILM.

El boletín, de publicación semestral, intenta presentar en cada número un artículo, junto con secciones más o menos fijas. Animamos desde estas páginas a la colaboración de los asociados con el objeto de que circule el máximo de información.

JON BAGÜÉS

\* \* \* \* \*

April 8, 1994

It is a great pleasure to congratulate our Spanish IAML colleagues on the establishment of the Spanish National Branch of IAML. The dream that many of us had about the creation of the Spanish IAML Branch has now been realized. On behalf of the International IAML Board and Council, I thank you and your colleagues for all the work that went into making the new branch a reality.

I also congratulate you with the incredible success you have had in obtaining new members. The growth in a short period of time from the former membership of 19 to the current number of 65 is nothing short phenomenal. To my knowledge, this is the most significant increase in membership that has ever resulted from the establishment of a new national branch!

We look forward to meeting many of your Spanish colleagues at forthcoming IAML International Annual Meeting and also to the possibility that perhaps one of the International Meetings can be held in Spain in the not-too-distant future.

If there is any way that I, or any of the other international officers, can assist you, please do not hesitate to write.

With warmest regards.

Sincerely

DON L. ROBERTS

President of the IAML

\* \* \* \* \*

■ *R.I.S.M.- ESPAÑA: importancia y alcance de sus actividades. La catalogación de fuentes musicales en España* por Antonio Ezquerro (Redacción R.I.S.M.- España; U.E.I. Musicología, C.S.I.C.)

Desde el comienzo de la nueva andadura en nuestro país del recientemente constituido «Grupo de trabajo de ámbito estatal R.I.S.M.- España», iniciada en 1988, hasta la fecha, han sucedido numerosos y vertiginosos cambios en el terreno de la catalogación de fuentes musicales a nivel internacional.

Pero habría que diferenciar dos facetas completamente distintas: una, la relativa a los procedimientos utilizados para desarrollar la catalogación; y dos, los contenidos intrínsecos de la propia catalogación.

En este sentido, los cambios operados a los que anteriormente me refería, únicamente se han producido en el entorno externo de la catalogación, es decir, en el relacionado con los *procedimientos* utilizados para catalogar, pero no así en cuanto a los *contenidos*, que han permanecido prácticamente inalterables.

Y esto es así, fundamentalmente, gracias a los rápidos avances de la informática, y a las grandes ventajas que reporta a la investigación musicológica. En este sentido, el proyecto internacional R.I.S.M. (Rèpertoire International des Sources Musicales) no ha querido quedarse atrás, y, tras más de cuarenta años de experiencia en las tareas de catalogación musical, puede ofrecer, hoy por hoy, el mejor aparato crítico disponible a nivel mundial para la investigación histórico-

musical, fruto de sus largos años de trabajo al respecto, debidamente informatizado.

Para ello, se ha empleado una gran base de datos, denominada PIKaDo (Pflege und Information Kategorisierter Dokumente), especialmente diseñada por la casa Volker Kube GmbH para soportar el gran volumen de datos recogidos en las redacciones del R.I.S.M. En ella, se almacenan datos sobre fuentes musicales manuscritas (Serie A/II) de más de treinta países.

Por lo que respecta a España, el grupo autónomo R.I.S.M.-E, integrado por cuatro instituciones en igualdad de condiciones (Ministerio de Cultura, Conferencia Episcopal Española, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y Universidades), cuenta, desde octubre de 1991, con un ordenador en su Redacción Central de Barcelona (el primero del que dispuso R.I.S.M.- Internacional fuera de Frankfurt). En él, se han recogido ya alrededor de 4.500 fichas de manuscritos musicales de los años 1600 a 1850 de toda España, destacando por su aportación las fichas procedentes de los archivos musicales de las catedrales de Murcia, Zaragoza y Salamanca, o los de la Biblioteca de Catalunya en Barcelona. Téngase en cuenta la importancia de los datos recogidos procedentes de archivos musicales hasta ahora sin catalogar (Murcia, Zaragoza), informaciones que se consideran de importancia prioritaria.

Es así como, además del trabajo directo sobre «fichas», la Redacción Central de R.I.S.M.- España ha impulsado e iniciado contactos con otros repositorios musicales nacionales todavía sin catalogar, para su puesta en marcha para R.I.S.M.-E. Destacan así el archivo catedralicio de Tudela (Navarra), el Arxiu del Regne de Mallorca (Palma de Mallorca), y el archivo de la Colegiata de Santa María de Calatayud (Zaragoza), en los que ya se ha comenzado a trabajar. Por otra parte, se ha contactado también con los archivos musicales de las catedrales de Barbastro (Huesca), Tarazona (Zaragoza) y Coria (Cáceres).

En su conjunto, la importancia del proyecto R.I.S.M. para nuestro país es incuestionable: más de 40 años, y más de 30 países de todo el mundo, así como las publicaciones más diversas (las suyas propias -más de 35 volúmenes y microfichas-, y publicaciones periódicas especializadas: *Acta Musicologica*, *Fontes Artis Musicae*, etc.), avalan su trayectoria, siempre impulsada por la Sociedad Internacional de Musicología y la Asociación Internacional de Bibliotecas de Música.

La necesidad de integrarse a este movimiento internacional en España es pues imperiosa, más aún cuando todavía restan decenas, casi cientos, de archivos musicales por catalogar en nuestro país. Esto supone cientos de miles de composiciones musicales conservadas en España, muchas de ellas absolutamente desconocidas para la investigación. Es decir, para expresarlo de un modo llano aunque contundente, aún no sabemos lo que nuestros ricos archivos y bibliotecas conservan; por ello, difícilmente podremos realizar los necesarios estudios sobre los mismos, puesto que, a la vista de nuestro desconocimiento sobre las fuentes, será muy complicado el que cumplan con los requisitos mínimos de rigor científico. Por otra parte, en aquellos casos en los que ya se han catalogado fondos musicales en nuestro país, no se ha seguido una normativa igual para todo el mundo, resultando de esta suerte el conjunto de inventarios y catálogos editados, un auténtico galimatías, de difícil manejo e imposible confrontación. Respecto a este último punto, téngase en cuenta que la normativa del R.I.S.M. es, hoy por hoy, la única aceptada por la investigación y la musicología en general a nivel internacional.

Todo esto, en definitiva, conlleva un gravísimo perjuicio para la recuperación de nuestro patrimonio y la difusión de nuestra cultura, y exige, como materia prioritaria en el terreno musicológico, el que se desarrolle a nivel estatal una política planificada de catalogación sistemática de archivos y bibliotecas de

música, asentada sobre las bases de una metodología y unos criterios de normalización internacionalmente aceptados.

Pero no sólo es importante el hecho de poder utilizar un lenguaje común para todos, sino también, y más importante todavía, la posibilidad que tenemos actualmente, a través de la informática, de comparar cómodamente, de un modo sencillo y rápido, nuestra música, con la conservada en otros países, e incluso en otros archivos o bibliotecas dentro de nuestro propio país. Podemos afirmar pues que, el empleo de las técnicas informáticas, agiliza las labores de la investigación, y facilita grandes escollos, insalvables hasta hace poco tiempo, como el de la comparación de anónimos musicales, con vistas a su identificación. Precisamente éste, es el fin último de las labores del R.I.S.M.: poner el fruto de su trabajo (las informaciones recogidas, incluyendo no sólo meros datos, sino también todo un aparato de crítica de fuentes) a disposición de la comunidad científica internacional.

Es por ello por lo que, España, con más de cuarenta años de retraso respecto a otros países avanzados en cuanto a su incorporación a este proyecto internacional, no puede permitirse de nuevo quedar aislada del concierto de las naciones en materia musicológica. Es algo imprescindible si realmente deseamos obtener un mejor conocimiento de nuestra propia historia. Es algo que debemos, y que nos exigirán las generaciones venideras.